

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO AÑO

1838^a

SESION: 18 DE AGOSTO DE 1975

NUEVA YORK

UN LIBRARY

OCT 13 1983

UN/SA COLLECTION

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1838)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de admisión de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique como Miembros de las Naciones Unidas (S/11806)	1

UN LIBRARY

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1838a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 18 de agosto de 1975, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Shizuo SAITO (Japón).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Iraq, Italia, Japón, Mauritania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1838)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de admisión de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique como Miembros de las Naciones Unidas (S/11806).

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de admisión de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique como Miembros de las Naciones Unidas (S/11806)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de un Estado que no es miembro del Consejo — Portugal — me ha dirigido una carta solicitándome que se le invite a participar en los debates sobre la cuestión que figura en nuestro orden del día.

2. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta — Artículo 31 —, el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y la práctica habitual, propongo, de no haber objeciones, que se invite al representante de Portugal a que participe en los debates del Consejo, sin derecho a voto.

3. De acuerdo con la práctica usual, solicito al representante de Portugal que tenga la amabilidad de ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala, en el

entendido de que se le invitará a sentarse a la mesa del Consejo, cuando le corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Quintela Paixão (Portugal), ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo pasará ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, que figura en el documento S/11806. En el párrafo 3 de dicho informe, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de tres proyectos de resolución. De acuerdo con los procedimientos convenidos en anteriores consultas entre todos los miembros del Consejo, propongo que, en primer lugar, se sometan a votación estos tres proyectos de resolución. De no escuchar objeciones consideraré este procedimiento aceptable para los miembros del Consejo.

5. En consecuencia, someto a votación el proyecto de resolución A, que figura en el párrafo 3 del documento S/11806 y que se refiere a la solicitud de admisión de la República de Cabo Verde, como Miembro de las Naciones Unidas.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución B, que figura en el párrafo 3 del documento S/11806, relativo a la solicitud de admisión de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, como Miembro de las Naciones Unidas.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución².

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución C, que figura en el párrafo 3 del documento S/11806, sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Mozambique, como Miembro de las Naciones Unidas.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución³.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, solicitaré inmediatamente al Secretario General que transmita estas recomendaciones a la Asamblea General.

9. Varios miembros del Consejo de Seguridad han expresado su deseo de hacer uso de la palabra después de la votación. Les daré ahora la palabra.

10. Sr. SANDERS (Guyana) (*interpretación del inglés*): Es un gran placer para mí, en nombre del pueblo, el Gobierno y la delegación de Guyana, dar la bienvenida como Miembros de las Naciones Unidas a los tres Estados de la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. Para nosotros, el ingreso de estos tres Estados en la Organización es otro paso hacia el logro de la meta de su universalidad. Después de examinar sus solicitudes, estamos convencidos de que los tres Estados llenan las condiciones para ingresar requeridas por el Artículo 4 de la Carta, que establece que:

“Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.”

Tomamos nota de la solemne declaración que los tres Estados solicitantes han hecho en el sentido de que aceptan las obligaciones de la Carta y que se comprometen a cumplirlas.

11. Mi Gobierno cree que las Naciones Unidas sólo pueden funcionar bien si sus Miembros respetan los principios de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y cumplen con sus obligaciones fundamentales como Miembros.

12. Seguimos la lucha heroica de los pueblos de Cabo Verde, de Santo Tomé y Príncipe y de Mozambique por emanciparse del yugo colonial y estamos convencidos de que reúnen todas las condiciones necesarias para ser Miembros de esta Organización.

13. El pueblo de Cabo Verde sufrió durante más de 500 años el yugo colonial y los pueblos de Santo Tomé y Príncipe y Mozambique alrededor de 500 años. Fue medio milenio de colonialismo, testigo de los peores excesos del mal de la dominación del hombre por el hombre.

14. La lucha triunfante de los pueblos de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique por su independencia es otra advertencia más a los regímenes de la

minoría blanca del África meridional en lo que respecta a la inevitabilidad de la victoria de los pueblos oprimidos que aún se encuentran bajo la dominación colonial sobre las brutales fuerzas de la opresión racista. Constituye un enfático recordatorio para las fuerzas del colonialismo y del racismo en el África meridional, que se niegan a reconocer la inutilidad final de sus políticas opresivas, en el sentido de que no hay fuerza bastante poderosa como para oponerse a la determinación de los pueblos coloniales de lograr su libertad e independencia.

15. Más que como una advertencia a los opresores coloniales en el África meridional, la entrada a las Naciones Unidas de estos nuevos Estados servirá como un símbolo de la victoria final y como un aliciente para los valerosos combatientes de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica, los que con tanto valor luchan por liberar a sus países de las brutalidades de la dominación racial, la opresión y la explotación.

16. En este contexto, Guyana toma nota con gran satisfacción de la perspectiva de que la independencia de Mozambique creará sanciones más fuertes contra el régimen racista de Zimbabue. Tal acción sería muy loable, teniendo en cuenta el posible impacto que podría ejercer sobre la economía de la joven nación de Mozambique. La comunidad internacional no puede menos que adoptar las medidas necesarias para ayudar a aliviar la carga de este sacrificio.

17. Por lo tanto, mi Gobierno no solamente considera la adhesión de estos tres nuevos Estados al carácter de Miembros de las Naciones Unidas como otro paso hacia la universalidad de la Organización, sino también como una victoria en la lucha por la dignidad humana, una lucha que está muy lejos de haber terminado.

18. Mi Gobierno apoya la lucha contra el colonialismo y el racismo cualesquiera que sea el lugar del mundo en que tenga lugar. Creemos que los pueblos de todos los Estados tienen el derecho a gobernarse a sí mismos y a ser dueños de sus propios destinos.

19. Si bien damos la bienvenida a estos tres nuevos Estados en nuestra Organización, debemos detenernos para pensar que la lucha por la dignidad humana y la independencia continúa en los enclaves aún existentes del racismo y del colonialismo. Es una lucha en la que debe participar toda la humanidad y, por lo tanto, es una lucha que debe preocupar a esta Organización. Es para nosotros motivo de satisfacción que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas se hayan comprometido a prestar su pleno apoyo y solidaridad a los pueblos oprimidos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabue, así como de los territorios que se encontraban bajo la dominación de Portugal. Algunos, incluido mi propio Gobierno, prestan asistencia moral y material a estos pueblos oprimidos. No debemos cejar en nuestros esfuerzos hasta que los males del colonialismo y del racismo hayan sido acorralados como bestias, destrui-

dos totalmente y enterrados, para que no representen ya más una pesadilla en la faz de la Tierra.

20. Nuestra propia libertad de gobernarnos a nosotros mismos sin ninguna interferencia carece de sentido mientras hay pueblos que continúan viviendo en esclavitud colonial y sufriendo la brutalidad y la inhumanidad del racismo. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a estos tres nuevos Estados a las Naciones Unidas y para hacer un llamamiento a todos los gobiernos a fin de que se unan en la lucha tendiente a poner fin a la degradación humana en los restantes Territorios coloniales. No podemos permitirnos el lujo de descansar sobre nuestros laureles.

21. Como he dicho, tengo el gran placer de dar la bienvenida entre nosotros a estos tres Estados y de prometerles el apoyo de mi Gobierno cuando comienzan a desempeñar su papel en los consejos de las Naciones Unidas.

22. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética votó a favor del ingreso en las Naciones Unidas de los jóvenes Estados africanos de la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. La delegación de la Unión Soviética apoyó los pedidos de estos países dado que sus solicitudes se ajustaban plenamente a las condiciones que fija la Carta de las Naciones Unidas. En En las solicitudes de estos países se destaca que la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe han aceptado las obligaciones consignadas en la Carta y están dispuestas a cumplirlas.

23. Estos tres nuevos Estados africanos nacieron tras una larga y heroica lucha de sus pueblos por su liberación nacional. La abnegada lucha de los patriotas de esos países y la caída del régimen fascista de Portugal llevaron al derrumbamiento del último imperio colonial. Este derrumbamiento dio un golpe notable al imperialismo y al colonialismo en el África y cambió cualitativamente la situación de aquel continente, creando nuevas oportunidades para las fuerzas que luchan por la libertad y el progreso de los pueblos africanos.

24. Una importante contribución a la causa de la liberación nacional de los pueblos africanos fue la victoria del pueblo de Mozambique en su abnegada lucha anticolonialista, victoria que obtuvo bajo la dirección del Frente de Liberación de Mozambique con el apoyo del movimiento democrático y antifascista de Portugal y de las fuerzas progresistas del mundo entero.

25. "El derrocamiento del colonialismo portugués es un paso importante en la lucha por la abolición final y terminante de la esclavitud en el continente afri-

cano". Esta declaración fue formulada en un discurso pronunciado en Berlín para festejar el vigésimo quinto aniversario de la formación de la República Democrática Alemana por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, L.I. Brezhnev, quien también dijo: "Estamos convencidos de que no está muy lejos el día en que toda el África, desde el Cabo de Buena Esperanza hasta el Sáhara Occidental, será libre."

26. La cuestión de la abolición final de los últimos baluartes del colonialismo y del racismo en el mundo es uno de los más graves problemas mundiales de hoy, y exige una solución inmediata. Sólo la erradicación completa de los vestigios del colonialismo y del racismo puede poner fin a los sufrimientos de decenas de millones de personas que aún viven en la esclavitud colonial y dará la posibilidad de crear las condiciones necesarias para un exitoso desarrollo cultural, económico y social de los pueblos que actualmente están oprimidos, para realzar su nivel de vida y para promover su bienestar.

27. La terminación del proceso de descolonización se ajusta totalmente, al mismo tiempo, a los intereses de la humanidad entera, puesto que a medida que van desapareciendo las manchas vergonzosas del colonialismo de la faz de la Tierra, también disminuirá el número de posibles focos de tirantez, focos que constituyen un grave peligro para la seguridad internacional. La erradicación del colonialismo y del racismo, la cesación de la opresión colonial y la concesión de apoyo y ayuda cabales a aquellos pueblos que luchan por su liberación política y su emancipación económica son el centro de atención de la política exterior de la Unión Soviética desde los primeros días de su fundación. Por lo demás, ello es inherente a la naturaleza misma del régimen socialista y se basa en los principios leninistas de política exterior, así como en la política de nuestro país, que siempre se ha opuesto al sojuzgamiento de una nación por otra.

28. Al emprender una política de apoyo a los movimientos de liberación nacional por todos los medios posibles, la Unión Soviética tomó en 1960 una iniciativa en las Naciones Unidas que llevó a la adopción por la Asamblea General de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*]. Además, participó activamente en la preparación de gran número de otras decisiones adoptadas por las Naciones Unidas con miras a la eliminación definitiva del colonialismo. En el seno de las Naciones Unidas y de muchas otras organizaciones internacionales, los representantes de la Unión Soviética preconizan sin cesar la adopción de medidas eficaces para suprimir los últimos vestigios del colonialismo, del racismo y del *apartheid*.

29. La delegación de la Unión Soviética está firmemente convencida de que la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe no se

conformarán con ingresar en la familia de Estados africanos independientes, sino que serán Miembros activos de las Naciones Unidas y sabrán contribuir dignamente a las actividades de nuestra Organización y a la eliminación definitiva del colonialismo,

30. En las felicitaciones que envió el Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética a los Jefes de Estado africanos en oportunidad del Día de la Liberación del Africa, el Gobierno soviético declaró:

“Un factor actualmente importante en el escenario internacional es la participación cada vez mayor de los Estados africanos en la lucha por fortalecer la paz y lograr una seguridad duradera. Los considerables avances logrados en el escenario internacional hacia la *détente* contribuyen a facilitar la participación de todos los países y todos los pueblos en la política mundial.”

31. El hecho de que estemos examinando hoy las solicitudes de admisión de la República Popular de Mozambique, de la República de Cabo Verde y de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Miembros de las Naciones Unidas es la mejor prueba de que este proceso se acentúa y va ganando terreno y de que, al fin de cuentas, triunfará la causa de la descolonización y de la lucha contra el racismo y contra el *apartheid*.

32. La Unión Soviética siempre ha estado del lado de los pueblos que luchan contra el colonialismo y el neocolonialismo y se ha pronunciado siempre a favor de la igualdad de participación de todos los países en la política exterior y a favor de una paz garantizada y de la seguridad de los pueblos. Se trata de un propósito que quiere lograr la Unión Soviética con su política de *détente* y que quiere hacer irreversible con su política encaminada a crear condiciones favorables para la evolución de todos los pueblos con libertad e independencia, condiciones que se verían perturbadas por una amenaza de guerra.

33. Quisiéramos felicitar una vez más a los pueblos y a los Gobiernos de la República Popular de Mozambique, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República de Cabo Verde por su emancipación.

34. En las felicitaciones que dirigió el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, N.V. Podgorny, al Presidente del Frente de Liberación de Mozambique — actualmente Presidente de la República — Sr. Samora Moises Machel, podemos leer:

“La Unión Soviética, fiel a sus deberes internacionales, siempre ha estado a favor del pueblo militante de Mozambique, con todos los medios a su alcance. De conformidad con la política exterior pacífica de Lenin, la Unión Soviética declara que reconoce a la República Popular de Mozambique

como Estado soberano e independiente y confirma que está dispuesta a entablar con ella relaciones diplomáticas e intercambiar representantes diplomáticos a nivel de embajadores.”

35. El Sr. Podgorny en un mensaje dirigido al Secretario General del PAIGC (Partido Africano de Independencia de Guiné e Cabo Verde), Presidente de la República de Cabo Verde, Aristides Pereira, en la oportunidad de la proclamación de la independencia de la República de Cabo Verde, declaró:

“La independencia conquistada por el pueblo de su país es una gran victoria política obtenida bajo el liderazgo del Partido de Independencia Africana de Guinea y Cabo Verde, con el apoyo de las fuerzas progresistas de todo el mundo. Es un presagio de la victoria de todas las fuerzas africanas que luchan por la eliminación del colonialismo y del racismo del continente africano.”

La Unión Soviética declaró además que reconocía a la República de Cabo Verde como Estado independiente y soberano y manifestó que estaba dispuesta a entablar relaciones diplomáticas con ella.

36. En la oportunidad de la proclamación de la independencia de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, el Sr. Podgorny envió un mensaje al Presidente Pinto da Costa, que dice en particular:

“De conformidad con su constante política de igualdad de derechos y de amistad entre todos los Estados e inspirándose además en los principios de la libre determinación de los pueblos, la Unión Soviética reconoce a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Estado soberano y está dispuesta a entablar relaciones diplomáticas con ella.”

37. La delegación de la Unión Soviética está profundamente complacida por haber podido apoyar la decisión del Consejo de Seguridad que recomienda a la Asamblea General que se admita a estos nuevos Estados africanos, o sea, la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, como Miembros de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que estos países ocuparán con dignidad el lugar que les corresponde entre los Miembros de la Organización y les damos la bienvenida de todo corazón.

38. Sr. BOOH BOOH (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*). Al apoyar sin reservas los proyectos de resolución contenidos en el documento S/11806, por los cuales el Consejo de Seguridad acaba de recomendar a la Asamblea General que admita a la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique como Miembros de las Naciones Unidas, mi delegación quiso ante todo señalar una

vez más su adhesión al principio de una pluralidad de nuestra Organización, a favor del cual ha trabajado constantemente en este Consejo.

39. También quiso reconocer inequívocamente el carácter pacífico de los tres nuevos Estados y su plena capacidad para asumir las obligaciones que les corresponde como Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta. Las importantes decisiones que el Consejo acaba de adoptar a este respecto responden perfectamente a las aspiraciones profundas de los pueblos interesados y a su fe en los principios e ideales contenidos en la Carta de nuestra Organización, que son reconocidos de todos. También reconoce su lucha justa a favor de la libertad y la justicia.

40. Mi delegación, al votar afirmativamente la resolución, ha querido expresar la amistad y la solidaridad naturales que caracterizan las relaciones entre el Gobierno y el pueblo del Camerún y el Gobierno y los pueblos de los Estados de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique.

41. Hay que señalar que estas relaciones excelentes extraen su fuerza no sólo de los factores geográficos e históricos evidentes y seculares, sino, sobre todo, de las aspiraciones comunes de nuestros pueblos respectivos a la paz y de nuestra dedicación incondicional a la causa de la unidad africana y de la liberación de nuestro continente del colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, y de la voluntad de nuestros Gobiernos de desarrollar su cooperación sobre una base de igualdad soberana, de no injerencia en los asuntos internos y de ventajas mutuas.

42. Con este espíritu fraternal, el Presidente de la República Unida del Camerún dirigió recientemente mensajes de felicitación a sus colegas de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique con ocasión del logro de la independencia de sus países respectivos. Reservamos al Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún el privilegio de reiterar su enhorabuena con ocasión de la admisión en las Naciones Unidas de estos Estados durante el período de sesiones de la Asamblea General.

43. Mi delegación tiene la firme esperanza de que, al llegar a ser dueños de su destino, los pueblos de estas tres nuevas Repúblicas serán compañeros valiosos de la familia de las Naciones Unidas y que su contribución a la solución de los serios problemas con que actualmente se enfrenta la humanidad será apreciada por todos los Estados.

44. Por otra parte, considerando la amplitud de los problemas cruciales y urgentes que son resultado de la devastación de la guerra, la explotación colonial prolongada y las condiciones climáticas desfavorables con que se enfrentan estos países, mi delegación desea vivamente que la asistencia que nuestra Organización presta en este ámbito continúe con mayor vigor que en el pasado para secundar en forma eficaz los esfuer-

zos de reconstrucción de los Gobiernos de los tres nuevos Estados.

45. Mi delegación no quiere terminar esta declaración sin expresar que aprecia en su justo valor la cooperación franca y fiel que el Gobierno del nuevo régimen de Portugal ha ofrecido hasta el presente a los dirigentes de los movimientos de liberación africana con el objeto de acelerar el logro ordenado de la independencia de los territorios anteriormente bajo su administración.

46. Al evocar esta evolución feliz de la política africana de Portugal, mi Jefe de Estado, el Hadj Ahmadou Ahidjo, felicitó al Portugal nuevo por la fe, la celeridad, la colaboración leal y el realismo que aporta a la descolonización en Africa, actitud que le permite, en el concierto de las naciones, ocupar el lugar que le corresponde con la estima y la consideración de todos.

47. Con estas palabras de amistad y de aliento mi delegación quiere formular la esperanza de que el nuevo régimen de Portugal pueda continuar cumpliendo sin falta con sus responsabilidades en el proceso de descolonización a fin de que conserve intacto el prestigio creciente que disfruta actualmente en el seno de nuestra Organización.

48. Sr. HUANG (China) (*traducción del chino*): La República de Cabo Verde, la República Popular de Mozambique y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe presentaron sus solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas el 21 de julio, el 31 de julio y el 13 de agosto de 1975, respectivamente. La delegación de China considera que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe reúnen las condiciones necesarias para su admisión como Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos sus solicitudes.

49. El pueblo de Mozambique tiene una gloriosa tradición de lucha. Durante los últimos cinco siglos no cesó en su justa lucha contra la dominación colonialista portuguesa y a favor de su liberación nacional. En 1964, la lucha del pueblo mozambiqueño por la liberación nacional entró en una nueva etapa de lucha armada popular. Bajo la dirección del FRELIMO (Frente de Libertação de Mozambique), el heroico pueblo de Mozambique libró luchas armadas arduas y valientes durante largo tiempo; finalmente logró la gran victoria de la independencia nacional y proclamó solemnemente el establecimiento de la República Popular de Mozambique.

50. Al asestar un duro golpe al imperialismo, al colonialismo y al racismo, esta victoria ha sido un ejemplo para los pueblos de las regiones no independientes del Africa meridional, a fin de que logren su liberación nacional por medio de la lucha armada popular. No

hay duda de que esta victoria alentará y hará avanzar considerablemente las luchas de los pueblos de esas regiones por su liberación nacional.

51. El pueblo de China y el de Mozambique han forjado una profunda amistad militante mediante sus prolongadas luchas comunes. El pueblo chino se alegra sinceramente de la victoria conseguida por el pueblo de Mozambique al lograr su independencia nacional. Estamos profundamente convencidos de que el Gobierno y el pueblo de Mozambique, bajo la dirección de su Presidente Samora Machel, lograrán nuevas y mayores victorias en su lucha para consolidar su independencia nacional y construir su país.

52. Después de la independencia de Mozambique, la República de Cabo Verde fue proclamada oficialmente el 5 de julio de este año; poco después, el 12 de julio, Santo Tomé y Príncipe proclamó solemnemente su independencia y estableció la República Democrática, terminando así la dominación colonialista portuguesa de cinco siglos en esas regiones. La independencia de las islas de Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe es el resultado de una lucha prolongada y heroica librada incesantemente por sus pueblos y también es una nueva victoria de cientos de millones de africanos que están unidos contra el imperialismo y el colonialismo.

53. Desde el comienzo de este año, un Estado africano tras otro se ha independizado y las banderas de la liberación nacional se han izado y otra vez en la militante tierra del Africa. Esto demuestra que los pueblos africanos progresan victoriosamente por el camino del antiimperialismo y del anticolonialismo y que la unidad y la lucha de los pueblos africanos adquieren cada día mayor fuerza. La situación en el Africa mejora cada día más. Ninguna maniobra, ningún ardid por parte del imperialismo, del colonialismo y del hegemonismo podrán detener el avance de la historia en Africa.

54. El Gobierno y el pueblo chinos apoyarán firmemente, como siempre, a los Gobiernos y los pueblos de Mozambique, de Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe en su justa lucha tendiente a eliminar las fuerzas colonialistas, consolidar su independencia nacional y edificar sus países, y les desean sinceramente nuevos éxitos.

55. Creemos que, tras su admisión como Miembros de las Naciones Unidas, la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe harán contribuciones positivas a la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, junto con todos los otros Estados Miembros que defienden la causa de la justicia.

56. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): El año pasado, hacia la misma época, el Consejo de Seguridad se pronunció en favor del ingreso

a las Naciones Unidas de Guinea Bissau [resolución 356 (1974)], primer país que obtuvo la independencia dentro de un conjunto de territorios que desde hacía tiempo reivindicaban el derecho de elegir su propio destino. Al recomendar hoy a la Asamblea General la admisión de las candidaturas de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique, el Consejo ha reconocido también la vocación de esos tres Estados de integrar la comunidad internacional. La delegación francesa se felicita de ello, como asimismo de la unanimidad con que se ha pronunciado el Consejo.

57. Hemos votado en favor de esos tres pedidos de admisión por razones vinculadas a la vez a la aplicación del derecho internacional y a la amistad que tenemos con los pueblos del Africa.

58. La independencia de las islas de Cabo Verde, como lo preveían los acuerdos firmados en Lisboa el 18 de diciembre de 1974, se hizo efectiva el 5 de julio de 1975. Un proceso idéntico, tras las negociaciones del 26 de noviembre del año pasado, ha ocurrido en Santo Tomé y Príncipe el 12 de julio de este año. Las autoridades de esos dos Estados, revestidas desde ahora de personalidad internacional, han declarado en las cartas dirigidas al Secretario General que aceptan las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y que se comprometen solemnemente a cumplirlas. Hemos tomado nota de sus declaraciones y estamos convencidos de que la República de Cabo Verde y la República de Santo Tomé y Príncipe han de hacer honor a los compromisos así asumidos. Estamos convencidos también de que, salvo modificaciones de estructura necesarias por determinadas afinidades entre Cabo Verde y un país vecino, que producirían cambios en su representación en Nueva York, esos Estados desearán afirmar la personalidad que les presta la condición de Estado Miembro y que está definida por la Carta.

59. Por su parte, Mozambique se convirtió en Estado soberano e independiente el 25 de junio de 1975. Las nuevas autoridades de Kanfumo han afirmado también solemnemente su intención de cumplir las obligaciones que corresponden a los Estados que piden su admisión en las Naciones Unidas. No dudamos que ese país, dotado de un potencial humano y económico considerable, tendrá en el Africa meridional, después de haber adquirido su independencia tras una larga lucha, el lugar que le corresponde por su importancia.

60. Puesto que todas las condiciones requeridas por la Carta se encontraban cumplidas para la admisión de esos tres Estados, la delegación francesa, fiel al principio de la universalidad, al que quiere reafirmar su dedicación, no podía sino pronunciarse en favor de las tres candidaturas propuestas al Consejo. Pero otras razones han dictado también nuestra decisión. El Gobierno francés, que desde hace muchos años ha establecido lazos de amistad con la mayoría de los países

del Africa, acogerá con satisfacción, en el curso de nuestro próximo período de sesiones de la Asamblea General, la entrada en las Naciones Unidas de los tres nuevos Estados. Dos de ellos, evidentemente, son modestos por su tamaño y población, pero no dudamos que todos aportarán a nuestra Organización la misma contribución generosa y dinámica a la vez a la que nos tienen acostumbrados los representantes del continente africano.

61. Por otra parte, las autoridades francesas ya han puesto de manifiesto la importancia que conceden al mantenimiento de relaciones amistosas con esos países. El 9 de julio, el Presidente Giscard d'Estaing envió un mensaje al Jefe de Estado de Santo Tomé y Príncipe expresando el deseo de establecer relaciones diplomáticas con ese país con el que numerosos factores nos hacen simpatizar particularmente. También hemos hecho saber a las más altas autoridades de Cabo Verde que reconocíamos al nuevo Estado y que deseáramos asimismo que el establecimiento de relaciones diplomáticas dé forma a ese reconocimiento.

62. Consciente de las dificultades de orden económico que esos dos países tendrán que afrontar — tengo en mente especialmente la sequía que afecta a Cabo Verde desde hace varios años — el Gobierno francés está dispuesto por su parte, y si tal es el deseo de esos países, a establecer con ellos relaciones de cooperación destinadas a favorecer un desarrollo económico satisfactorio para las necesidades de las poblaciones interesadas. Teniendo en cuenta la urgencia que existe, se ha iniciado una ayuda alimentaria para reabastecer a la población de Cabo Verde.

63. Es necesario agregar que Francia también está dispuesta a establecer relaciones diplomáticas con Mozambique, las que permitirán, por otra parte, que se establezca entre los dos Estados una cooperación que podría realizarse especialmente en los dominios cultural, técnico y económico.

64. La delegación francesa no quisiera concluir sin dirigir sus calurosas felicitaciones a los jóvenes Estados, a sus dirigentes, el Sr. Aristides Pereira, Presidente de la República de Cabo Verde, el Sr. Manuel Costa Pinto, Presidente de la República de Santo Tomé y Príncipe, y el Sr. Samora Moises Machel, Presidente de la República de Mozambique, así como a los pueblos de los tres países. Nuestra delegación les envía sus mejores votos por un desarrollo feliz.

65. Sr. HAMMARSKJÖLD (Suecia) (*interpretación del inglés*): Mi país siempre ha considerado que la universalidad es uno de los cimientos fundamentales de unas Naciones Unidas efectivas. Por ello, advertimos con gran satisfacción que otros tres Estados, ya reconocidos por Suecia, han solicitado ser Miembros de esta Organización. Su admisión marcará otro paso adelante hacia la realización de la deseada universalidad de las Naciones Unidas.

66. En el programa de trabajo, figura el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, relativo a las solicitudes de la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. Mi delegación considera que las solicitudes están absolutamente de acuerdo con los requisitos establecidos por la Carta y, por tanto, se ha adherido a las recomendaciones del Consejo a la Asamblea General, de que admita a estos Estados como Miembros de las Naciones Unidas.

67. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la especial satisfacción de mi Gobierno al ver ahora que Mozambique ingresa a las Naciones Unidas, coronando con éxito la determinación de su pueblo de forjar su propio destino. Ya a comienzos de los años 60, Suecia cooperaba con el movimiento de liberación de Mozambique, FRELIMO, especialmente en los campos de la educación y la salud. Por lo tanto, se ha establecido desde entonces una sólida relación de amistad entre nuestros pueblos.

68. Deseo, en esta ocasión, dar la bienvenida a los tres Estados peticionantes, esperando poder cooperar con ellos en el futuro y convencidos de que harán sustanciales contribuciones a la labor en las Naciones Unidas.

69. Sr. CAVAGLIERI (Italia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha acogido complacida las solicitudes presentadas por la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique, para ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas. Entendemos que tales solicitudes están de acuerdo con los párrafos pertinentes de la Carta y con las reglas de procedimiento. Hemos votado con satisfacción, en favor de la admisión de estos tres nuevos Estados, en las Naciones Unidas.

70. Italia ya ha reconocido a estas tres repúblicas, que hace tan poco proclamaron su independencia y ha expresado su disposición de establecer relaciones amistosas con cada una de ellas. He tenido varias ocasiones de reafirmar la fe de mi país en la universalidad de las Naciones Unidas. La admisión de estos tres Estados es, por tanto, una bienvenida adición a su composición actual, adición que contribuirá a mantener una estrecha coherencia entre nuestra Organización y la realidad existente en la comunidad internacional.

71. Mi delegación confía en que la Asamblea General confirmará las recomendaciones de este Consejo, permitiendo que, muy pronto, los representantes de mi país den la bienvenida a estos tres nuevos Estados Miembros, en este foro.

72. Sr. AL-SHAikhLY (Iraq) (*interpretación del inglés*): La delegación de Iraq se siente muy satisfecha de haber votado a favor de los proyectos de resolución que acaban de aprobarse y de haberse asociado a la decisión unánime del Consejo, de recomendar a la Asamblea General la admisión de la República Popular

de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, como Miembros de las Naciones Unidas. Su presencia dentro de la comunidad internacional no es más que la natural culminación de una larga y amarga lucha contra las fuerzas del imperialismo, el colonialismo y la dominación extranjera, lucha cuyo victorioso resultado ha hecho que estos tres Estados estén totalmente preparados y merezcan ocupar su lugar entre nosotros, en esta Organización.

73. El Gobierno y el pueblo de la República de Iraq han prestado su inquebrantable apoyo a la lucha que los combatientes por la libertad han llevado adelante durante tantos años y hoy, la victoria de los pueblos de estos países, a pesar de las insuperables dificultades y los reveses, constituye un aliento para todos los otros pueblos del continente africano que siguen sojuzgados por el racismo, el *apartheid* y la ocupación extranjera y cuyos combatientes por la libertad, aun en este momento, bregan, por todos los medios posibles, por liberar a sus pueblos y sus países.

74. La admisión de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe, a la vez que da crédito — nos es grato señalarlo — al principio de la universalidad, alienta mayores esperanzas y da más ímpetu a todos los pueblos del Africa, el Asia y la América Latina, que continúan su valiente lucha para liberarse y lograr su independencia. La presencia de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe en las Naciones Unidas, reforzará las filas de los Estados Miembros amantes de la paz, fortaleciendo los principios de la Carta. Esperamos su participación en los esfuerzos que la comunidad internacional — particularmente, los Estados no alineados — trata de realizar, tanto en el terreno político como en el económico, para poner fin y eliminar la aborrencible presencia del Gobierno colonial, la ocupación extranjera, el racismo y el *apartheid*, en Africa, Asia y América Latina.

75. El Gobierno de Iraq espera mantener una fructífera y positiva cooperación y buenas relaciones con los Estados de Mozambique, de Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe. Reconocemos las dificultades que enfrentan los tres nuevos Estados independientes, en distintas esferas. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas, a que adopte las necesarias medidas para brindar toda la ayuda posible a fin de aliviar esas dificultades y hacer posible y viable el progreso económico y social, en estos Estados.

76. Al apoyar la recomendación de la admisión de la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Miembros de las Naciones Unidas, mi delegación espera poder cooperar y trabajar estrechamente con sus delegaciones, en nuestra Organización.

77. Sr. DEL CASTILLO (Costa Rica): Al dar su apoyo a las resoluciones que este Consejo acaba de

aprobar, mi delegación ha tenido plena conciencia de que la admisión de nuevos Miembros es uno de los actos de mayor trascendencia que pueden ocurrir en el ámbito de las Naciones Unidas, pues fortalece el principio de la universalidad, que es uno de los anhelos principales de la comunidad internacional y piedra fundamental para el mantenimiento de la paz y la concordia entre los pueblos del mundo.

78. Desde ahora, mi delegación saluda como futuros Miembros de las Naciones Unidas, a la República de Cabo Verde, a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y a la República Popular de Mozambique, cuyo ingreso, como el de cualquier pueblo que haya logrado su independencia, marca un hito importante en la historia, tanto de ese pueblo, como en la de este organismo mundial, que se robustece en la medida en que aumenta la voluntad de diálogo y el esfuerzo aunado hacia un futuro mejor, pues el fiel cumplimiento del compromiso y de las obligaciones que demanda la Carta y la voluntad política de las naciones que se nos unen en los esfuerzos de paz y la justicia, no pueden dejar de rendir frutos positivos en beneficio de la humanidad toda.

79. La satisfacción de mi delegación al expresar su voto afirmativo se fundamenta, además, en que considera que las resoluciones de aceptación de nuevos miembros, junto con las orientadas a preservar la paz y las dedicadas a dar asistencia a los pueblos, son las que en mayor medida justifican la existencia de las Naciones Unidas. Por lo demás, los votos de mi delegación están acordes con la votación de mi Gobierno y con la tradición anticolonialista y antidiscriminatoria de Costa Rica, que a lo largo de su historia ha considerado el colonialismo y la discriminación, cualquiera que sea su expresión, como injustos y atentatorios contra la dignidad humana. De ahí que nuestra actitud debe entenderse como una reafirmación de esos compromisos con la libertad que tanto nos enorgullecen, compromisos que mantendremos inalterables, anhelando que desaparezcan los últimos rastros de la dependencia y discriminación en el mundo, para que éste se oriente hacia una globalidad madura y digna.

80. Valga la ocasión para saludar el coraje de esos pueblos que han logrado la independencia luchando y resistiendo su pasado adverso con la sola fuerza de su dignidad y el profundo deseo de autoafirmación, voluntad que al fin halló la respuesta en la decisión, en pro de la independencia, adoptada por el Gobierno de Portugal, a quien mi delegación también la rinde su homenaje.

81. Estamos seguros de que la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, que la República de Cabo Verde y que la República Popular de Mozambique se incorporarán a las Naciones Unidas como pueblos deseosos de contribuir, positivamente, en el advenimiento de un mundo mejor, pleno de paz y de justicia, plural en ideologías y en regímenes políticos, sociales y económicos, mundo en el que cada comuni-

dad, fundamentándose en su cultura y tradición, podrá desarrollarse respetando la individualidad y soberanía de otros pueblos.

82. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos acoge con agrado la perspectiva de que este año habrá tres nuevos Miembros africanos en las Naciones Unidas: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique.

83. Los Estados Unidos se sienten particularmente complacidos al apoyar la solicitud de admisión de la República de Cabo Verde a causa de los muy antiguos lazos de amistad que unen a nuestros dos países. En su carta del 5 de julio, día de la independencia de Cabo Verde, el Presidente Ford expresó al Presidente de la República de Cabo Verde, el Sr. Aristides Pereira, con cuánto interés nosotros, como nación, aguardáramos "la oportunidad de que nuestras dos naciones trabajasen unidas en pro de la causa de la paz, la libertad y el bienestar de la humanidad".

84. Existe una larga historia de amistad y cooperación entre los pueblos de nuestros dos Estados y en verdad un estrecho vínculo de sangre. Estos lazos se remontan a los tempranos días de nuestra propia independencia nacional. El primer consulado norteamericano en Cabo Verde se estableció en 1816. Durante las muchas décadas transcurridas, un gran número de caboverdeanos emigraron a los Estados Unidos. Dirigentes de la comunidad caboverdeana en los Estados Unidos estiman que entre 200.000 y 300.000 ciudadanos norteamericanos descienden de caboverdeanos. Ellos han sumado su idioma, su cultura y sus excelentes rasgos de energía y suficiencia al escenario norteamericano.

85. Me siento especialmente complacido al dar la bienvenida a esta sala del Consejo de Seguridad, esta tarde, a tres distinguidos norteamericanos de ascendencia caboverdeana: los Sres. Raymond Almeida, Anthony Rinos y Salah Matteos, que se encuentran presentes en la galería del público.

86. Al mismo tiempo debo expresar nuestro pesar por el hecho de que el Consejo haya actuado con tanta precipitación en el caso de la solicitud de admisión de Cabo Verde, lo que no ha permitido que un representante del nuevo Gobierno de la República de Cabo Verde se encuentre presente en esta oportunidad, lo que entiendo fue solicitado.

87. Tal vez no muchos alrededor de esta Mesa han tenido el privilegio, del que yo he gozado, de visitar personalmente las Islas de Cabo Verde. Recuerdo muy bien el activo ajetreo de las calles de Praia, su capital, la belleza y el movimiento de la bahía de Mindelo y los verdes valles agrícolas de Santo Antão. Las firmes cualidades del pueblo de esa nueva República constituyen una memoria vívida para mí y una fuente de fortaleza para el nuevo Estado.

88. Los Estados Unidos dan la bienvenida a las Naciones Unidas a la República de Cabo Verde. Esperamos trabajar conjuntamente con sus representantes en nuestra empresa común de fortalecer la paz internacional, la cooperación y el desarrollo. En este espíritu de cooperación, los Estados Unidos han respondido a un pedido de la República de Cabo Verde de asistencia para aliviar los efectos de una grave sequía de ocho años. Mi Gobierno suministrará a las Islas 5 millones de dólares en alimentos y asistencia técnica.

89. Los Estados Unidos también apoyaron la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe. Las islas de Santo Tomé y Príncipe tienen una larga tradición histórica y una rica herencia cultural. Mi Gobierno tuvo el agrado de estar representado en las ceremonias de la independencia de Santo Tomé y Príncipe, que tuvieron lugar el 12 de julio. La delegación norteamericana en dichas ceremonias quedó muy impresionada por la belleza de las islas y el calor de su pueblo. Vemos con simpatía las aspiraciones progresistas del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe. Para ayudar al desarrollo económico de las islas, los Estados Unidos han acordado becas en este país para ayudar al desarrollo práctico de los recursos de las islas.

90. Esperamos cooperar estrechamente con los representantes de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para lograr las elevadas metas de las Naciones Unidas, a que nos hemos dedicado.

91. Los Estados Unidos también han votado a favor de la admisión en las Naciones Unidas de la República Popular de Mozambique. Junto con Guinea-Bissau, a favor de cuyo ingreso votamos en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General⁴, Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, cuya admisión este Consejo acaba de recomendar, constituyen un importante aporte de los Estados africanos a las Naciones Unidas. Su admisión es otro paso hacia el desarrollo de una Organización mundial en la que esperamos estarán representadas todas las naciones que desean ingresar a ella y se encuentren en condiciones de hacer frente a sus obligaciones.

92. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tuvo el agrado de votar hoy en favor de la admisión de tres nuevos Miembros a esta Organización. Sus solicitudes de admisión como Estados independientes y soberanos constituyen un recordatorio de los inmensos cambios que han tenido lugar en África desde el 25 de abril del año pasado.

93. Los Gobiernos británicos frecuentemente han expresado su opinión en el sentido de que los antiguos territorios de Portugal en África debían lograr su independencia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a la política de descolonización que los sucesivos Gobiernos portugueses han seguido desde

abril de 1974. Los miembros del Consejo se percatarán de las dificultades que todavía hay que resolver. Sin embargo, es un placer saludar hoy el logro de la independencia de la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. Los nuevos gobiernos de estos países enfrentan inmensos problemas. Estamos seguros de que esta Organización y sus organismos especializados no escatimarán ningún esfuerzo para ayudar en el trabajo de reconstrucción. Deseamos a los tres gobiernos todo éxito en las tareas que tienen ante sí.

94. Mi Gobierno ya está en estrecho contacto con el Gobierno de Mozambique y también aguardamos desarrollar vínculos con los Gobiernos de Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe. Ya hemos dicho a las autoridades de Mozambique que estamos muy dispuestos a entablar negociaciones sobre asistencia a Mozambique en un momento apropiado, una vez que el nuevo Gobierno haya hecho el balance de la situación económica del país.

95. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el aprecio de mi Gobierno por la labor paciente y constructiva del Presidente de Mozambique junto con sus colegas de la República Unida de Tanzania, Zambia y Botswana, para acercar por fin las perspectivas de un cambio en Rhodesia.

96. A la luz de nuestro debate de la semana pasada surge tal vez una cuestión de organización a la que quisiera referirme en esta sesión. Hemos votado aquí a favor de la admisión de Estados independientes y soberanos, y en este entendimiento apoyamos las tres solicitudes presentadas. Mi Gobierno desea reiterar, sin embargo, con respecto a la solicitud de Cabo Verde, que evidentemente debe descartarse que un Estado pueda ejercer los derechos de otro en esta Organización. Cualquier arreglo de este tipo crearía precedentes sumamente indeseables. No obstante, al mismo tiempo tenemos conciencia de la carga que impone a los pequeños Estados la condición de Miembros de las Naciones Unidas, y naturalmente comprendemos el deseo de tales Estados de buscar la cooperación y asistencia de aquellos de sus vecinos que ya son Miembros de esta Organización.

97. Sr. KUDRYAVTSEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia se ha complacido en votar a favor de la resolución del Consejo de Seguridad en la que se recomienda la admisión de tres nuevos Estados soberanos — la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique — como Miembros de las Naciones Unidas. Las solicitudes de admisión como Miembros de las Naciones Unidas de estos Estados soberanos se ajustan plenamente a las exigencias establecidas por la Carta para el ingreso de nuevos Miembros. Estos Estados han declarado que aceptan las obligaciones estipuladas en la Carta y que están dispuestos a cumplirlas.

98. Nuestra delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a los pueblos de esos países, en nombre de la RSS de Bielorrusia, nuestras sinceras felicitaciones por su emancipación y para desearles el mayor éxito en edificar una vida nueva en condiciones de libertad e independencia, en llevar a cabo reformas socioeconómicas y en lograr el progreso y la prosperidad de sus países.

99. Como lo demuestra la experiencia, los grandes progresos en el escenario internacional crean condiciones más favorables para la lucha de las fuerzas progresistas a favor de la liberación nacional. No debe sorprender, pues, que sea justamente en un ambiente de *détente* que las fuerzas de liberación nacional hayan obtenido una gran victoria en su lucha por la independencia, por la consolidación de la soberanía nacional y por la eliminación de los últimos focos del colonialismo y el racismo. El final victorioso de la lucha de las fuerzas patrióticas por la liberación nacional y la independencia es uno de los resultados concretos de la disminución de la tirantez. La caída del régimen fascista de Portugal y el desmoronamiento del último imperio colonial, que son resultados de la lucha heroica de liberación nacional de las colonias portuguesas y de la lucha de las fuerzas progresistas dentro de Portugal, han creado nuevas posibilidades para quienes luchan por la libertad y el progreso de los pueblos africanos. El nacimiento de estos nuevos Estados libres amantes de la paz es importante no sólo para sus pueblos sino también para todo el continente africano.

100. Forjada en la lucha contra el colonialismo, la amistad entre los pueblos de la Unión Soviética y de Mozambique no hará sino fortalecerse. Fieles a su deber internacional los países de la comunidad socialista han prestado una asistencia abnegada al FRELIMO brindándole una ayuda total y generosa. Desde hace mucho tiempo hemos establecido vínculos de amistad con el pueblo de Mozambique y con quien fue Presidente del FRELIMO y es ahora Presidente de la República Popular de Mozambique, Sr. Samora Machel. Y cito aquí sus palabras:

“Desde el comienzo de nuestra lucha, los países socialistas estuvieron al lado de nosotros. Podemos decir que la victoria de Mozambique es el triunfo del verdadero internacionalismo por parte de los países socialistas.”

101. De conformidad con los preceptos de Lenin, nuestro país ha apoyado invariablemente — y continuará haciéndolo — la lucha de liberación de los pueblos. Ya a comienzos de este siglo, Vladimir I. Lenin incitaba a los pueblos a que lucharan contra el colonialismo. Había previsto que llegaría el momento en que esos pueblos participarían activamente en decidir el destino de la humanidad. Ese es precisamente el momento que estamos viviendo ahora.

102. La influencia cada vez mayor de los jóvenes Estados independientes, el robustecimiento de su

participación en los asuntos internacionales constituyen uno de los rasgos característicos de las relaciones internacionales actuales. Este proceso demuestra que la *détente* va avanzando y que la disminución de la tirantez internacional cobra un sentido cada vez más concreto.

103. Al saludar la admisión como Miembros de las Naciones Unidas de estos nuevos Estados — la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe —, debe subrayarse que las Naciones Unidas han hecho su contribución a la causa de la descolonización. El mundo entero sabe cuánto han participado en esta lucha los países de la comunidad socialista y otros países amantes de la paz en las Naciones Unidas para lograr la eliminación rápida y definitiva del colonialismo y la liberación de los pueblos coloniales oprimidos, cuya mejor prueba la constituye la iniciativa tomada por la Unión Soviética hace 15 años y adoptada por la Asamblea General como Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La admisión de la República Popular de Mozambique, de la República de Cabo Verde y de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe como Miembros de las Naciones Unidas contribuirá a acercarnos a la verdadera universalidad de la Organización.

104. La delegación de la RSS de Bielorrusia está convencida de que estos jóvenes Estados soberanos harán un aporte útil para la solución de los problemas que se plantean en la Organización, para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo de una cooperación fructífera y mutuamente ventajosa tendiente a suprimir definitivamente el colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

105. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): El día de hoy transcurrirá como una de esas felices y memorables oportunidades en la historia de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad acaba de hacer una importante recomendación a la Asamblea General con respecto a la admisión de la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique como Miembros de las Naciones Unidas. Aguardamos el día en que los gobiernos de estos tres países ocupen el lugar que les corresponde en las Naciones Unidas.

106. La historia de los ex territorios portugueses es bien conocida en este Consejo; la recomendación que hizo hoy el Consejo es la culminación lógica de la lucha victoriosa de los pueblos de estos países por la libertad, la independencia y la dignidad humana. No ha sido una lucha fácil, sino una lucha llena de sacrificios tanto humanos como materiales.

107. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han seguido con interés y simpatía la lucha de los pueblos de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y

Príncipe. La Asamblea General ha aprobado muchas resoluciones en apoyo de esta lucha. Por lo tanto, es motivo de agrado que acojamos ahora en las Naciones Unidas a estos valientes combatientes por la libertad. Nosotros, en el África, tenemos razones particulares para alegrarnos; ya hemos demostrado nuestra alegría aceptándolos como miembros plenos de la Organización de la Unidad Africana. Mi país cree que su contribución en la OUA permitirá a esa organización afirmar su determinación en la lucha contra los últimos vestigios del colonialismo. Del mismo modo, su ingreso como Miembros en las Naciones Unidas, y el papel activo que esperamos desempeñen en ella, será una contribución singular a los trabajos de esta Organización.

108. Por lo tanto, resulta muy apropiado en estas circunstancias que rindamos un tributo especial a los militantes combatientes y dirigentes del FRELIMO, el PAIGC y el MLSTP (Movimiento de Libertação de São Tomé e Príncipe) por haber encabezado con éxito la lucha en sus respectivos países. En el curso de su lucha las Naciones Unidas han desempeñado un papel de apoyo considerable a los esfuerzos de los movimientos de liberación nacional. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales informó reiteradamente sobre el progreso de la independencia en estos territorios. Algunos de sus dirigentes han comparecido ante este Consejo y otros órganos de la Asamblea General para defender la causa de sus pueblos. En respuesta a esos llamamientos la Asamblea General ha aprobado resoluciones en que se pedía a los Estados Miembros y a los organismos especializados que prestaran la asistencia necesaria a esos países. De esta manera, las Naciones Unidas tienen toda razón para estar especialmente satisfechas con el ingreso inminente de esos tres Estados africanos soberanos en las Naciones Unidas.

109. Mi país da la bienvenida a estas Repúblicas hermanas, y al hacerlo quisiera rendir un tributo especial a los miembros y dirigentes del FRELIMO, el PAIGC y el MLSTP, cuya valiente lucha hizo posible las recomendaciones que formuló hoy el Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo se percatan plenamente de los esfuerzos gigantescos realizados por los pueblos de esos tres países por obtener sus derechos legítimos; no es necesario que describamos sus sufrimientos indecibles. Si bien expresamos nuestra alegría y sentido de júbilo por la victoria de nuestros hermanos de esos tres países, debemos poner de relieve la importancia especial para la lucha en el África meridional que entraña la liberación de Mozambique, bajo la dirección del FRELIMO. En cuanto a su significado para la República Unida de Tanzania, no necesito destacar que la solidaridad y la amistad militantes que unen a los pueblos de Mozambique y de la República Unida de Tanzania están sellados con sangre.

110. Resulta procedente que en una oportunidad como esta rindamos homenaje a aquellos valientes combatientes por la libertad que murieron en defensa de la libertad y la independencia. Queremos recordar en especial al Sr. Eduardo Mondlane, primer Presidente del FRELIMO, y al Sr. Amílcar Cabral, fundador y primer Secretario General del PAIGC, asesinados brutal y bárbaramente con el fin de frustrar la lucha de liberación y asegurar la continuación del colonialismo. De modo que al rendir hoy homenaje a esos verdaderos hijos de África y a todos aquellos que murieron en el campo de batalla, observamos con orgullo y satisfacción que sus sacrificios no fueron en vano, pues nada podría demostrarlo con mayor elocuencia que la recomendación que acaba de formular el Consejo de Seguridad a la Asamblea General de que se admita a Cabo Verde, a Santo Tomé y Príncipe y a Mozambique como Miembros de las Naciones Unidas.

111. Al aguardar el ingreso de la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique en nuestra Organización, debemos tener presente también que los Gobiernos de esos países han heredado problemas que son resultado del inicuo sistema de colonialismo que ha sobrevivido durante 500 años. La pobreza, la ignorancia y la enfermedad deben erradicarse. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de seguir prestando toda la asistencia que necesitan estos países con la menor demora posible.

112. Los tres Gobiernos, bajo la competente dirección de sus movimientos de liberación, han aceptado las obligaciones que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y se han comprometido solemnemente a cumplirlas. La República Unida de Tanzania, modestamente, se ha comprometido a apoyar los esfuerzos de Cabo Verde, de Santo Tomé y Príncipe y de Mozambique en su lucha por la reconstrucción nacional de sus respectivos países. Toda el África, por intermedio de la Organización de la Unidad Africana, ha expresado que está dispuesta a apoyar las nuevas naciones en su batalla a favor de la reconstrucción económica y la consolidación de su independencia ganada a tanto costo. Estoy seguro de que las Naciones Unidas estarán a la altura de sus responsabilidades y apoyarán de todo corazón a los pueblos de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe al asumir éstos sus nuevas obligaciones.

113. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador en mi lista, quisiera aprovechar esta ocasión para hablar en mi carácter de representante del JAPÓN sobre la cuestión que se está discutiendo.

114. Es ciertamente un honor para mí tener el privilegio de presidir esta sesión en el momento en que consideramos un tema tan grato como es la admisión de tres Estados africanos, cada uno de los cuales obtuvo este año la plena independencia. El placer de mi delegación fue todavía mayor cuando declaró

que el Consejo de Seguridad había resuelto por unanimidad recomendar a la Asamblea General que los tres Estados Africanos, la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique, fueran admitidos como Miembros de las Naciones Unidas.

115. Mi delegación apoyó sinceramente las solicitudes de los tres Estados y votó en favor de las tres resoluciones que acaban de ser aprobadas por el Consejo de Seguridad. La unanimidad del Consejo al recomendar el ingreso de los tres Estados a las Naciones Unidas es claro testimonio de que dichos Estados están plenamente calificados para ello, según el Artículo 4 de la Carta.

116. Al examinar las solicitudes que consideramos, mi delegación tomó nota con satisfacción de las declaraciones de los tres Estados en el sentido de que cada uno de ellos acepta las obligaciones correspondientes a los Estados Miembros, según la Carta, y que cada uno de ellos se compromete solemnemente a cumplirlas. La delegación del Japón confía en su buena disposición y voluntad de proceder así.

117. En ocasión de la aprobación unánime de las tres solicitudes, quisiera expresar en nombre de la delegación del Japón nuestras sinceras felicitaciones a los Gobiernos y pueblos de los tres países por la confianza y la fe que deposita en ellos el Consejo.

118. Al apoyar esas tres solicitudes, mi delegación ha tomado nota con satisfacción de que los acuerdos firmados el año pasado entre el Gobierno de Portugal y los dirigentes de los movimientos de liberación de los tres Estados fueron plenamente aplicados y que esos antiguos territorios portugueses no autónomos han obtenido la completa independencia, pacífica y ordenadamente, en las fechas mutuamente acordadas.

119. Nos unimos a los pueblos de los tres Estados solicitantes al alegrarnos por su independencia plena, la cual les permite ahora ocupar el lugar que les corresponde en la familia de naciones y asumir las consiguientes responsabilidades en la comunidad internacional. Estamos firmemente convencidos de que los nuevos Estados superarán pronto las muchas dificultades que encontrarán en el cumplimiento de la enorme tarea de construir la nación y que participarán activamente en los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para edificar un orden mundial en el que la igualdad, la justicia y la dignidad humana prevalecerán entre todos los pueblos.

120. El Gobierno del Japón reconoció a la República Popular de Mozambique el 25 de junio de 1975, a la República de Cabo Verde el 11 de julio de 1975 y a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe el 22 de julio de 1975. En sus mensajes de felicitación por su independencia, el Gobierno del Japón declaró que el Gobierno y el pueblo de mi país deseaban

ardientemente fomentar la amistad y la cooperación entre ellos, expresando la esperanza de establecer, tan pronto como sea posible, relaciones diplomáticas. Esperamos aumentar nuestras estrechas y amistosas relaciones con los Gobiernos y pueblos de esos tres nuevos Estados, tanto en forma bilateral como multilateral.

121. Mi delegación cree que la decisión tomada hoy por el Consejo hará dar a esta Organización otro paso más hacia la universalidad de sus Miembros y reforzará aún más sus funciones en el ámbito de la descolonización y de la paz y seguridad internacionales.

122. De conformidad con la decisión tomada anteriormente en esta sesión, el representante de Portugal ha sido invitado a participar en el debate. Como ha expresado el deseo de hablar ante el Consejo en esta instancia en mi calidad de PRESIDENTE lo invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

123. Sr. QUINTELA PAIXÃO (Portugal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, quiero darle las gracias a usted y a los otros miembros del Consejo de Seguridad por permitirme participar en el debate sobre las solicitudes de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique para ingresar a las Naciones Unidas. Permítame también decir cuánto complace a mi delegación ver presidir esta sesión al representante del Japón, un gran país con el cual Portugal ha mantenido durante muchos siglos relaciones muy amistosas y fructíferas. También quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento por las amables palabras que algunos de los oradores pronunciaron acerca de Portugal.

124. Mi país concurre hoy ante el más alto órgano de las Naciones Unidas por segunda vez desde la revolución del 25 de abril de 1974 y la subsecuente iniciación del proceso de descolonización que llevó, después de aproximadamente un año, a la independencia de cuatro Estados africanos. Como en agosto de 1974, cuando el Consejo de Seguridad se reunió para considerar la solicitud de ingreso a las Naciones Unidas de la República de Guinea-Bissau, nos presentamos aquí nuevamente con un espíritu de cooperación y agradeciendo la unánime decisión tomada por el Consejo en favor de la admisión de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique. Nos sentimos agradecidos por dos razones: primero, porque estamos profundamente convencidos de que el ingreso de esas tres naciones representará una valiosa contribución a la universalidad que caracteriza a las Naciones Unidas, permitiendo así a la Organización proseguir con mayor fuerza su búsqueda de la libertad, la justicia, la paz y la cooperación internacional; segundo, porque la admisión de esos tres Estados constituye el reconocimiento de que Portugal ha mantenido su palabra.

125. En agosto pasado, el Gobierno portugués reafirmó solemnemente al Secretario General que mantenía el derecho de todos los pueblos a la libre determinación la independencia. En consecuencia, que estaba dispuesto a aplicar las decisiones de las Naciones Unidas en ese sentido, así como a cumplir sus obligaciones derivadas del Capítulo XI de la Carta, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y de las resoluciones relativas a los Territorios bajo administración portuguesa.

126. La admisión de la República de Cabo Verde, de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y de la República Popular de Mozambique nos invita a reflexionar una vez más sobre el proceso de descolonización portuguesa. Al hacerlo, no quisiéramos que se nos considere como llamativos y repetitivos. Quisiéramos señalar a la atención del Consejo la marcha firme y continua con que se lleva adelante el proceso de descolonización. Después del reconocimiento *de jure* por Portugal de la República de Guinea-Bissau como un Estado independiente y soberano, el Gobierno portugués ha respetado, en una serie de medidas adoptadas, su compromiso de transferir el poder de conformidad con los plazos establecidos. Consecuentemente, Mozambique obtuvo la independencia el 25 de junio, Cabo Verde el 5 de julio y Santo Tomé y Príncipe el 12 de julio de 1975. Angola obtendrá la independencia el 11 de noviembre y Timor, si su proceso de descolonización no se ve obstaculizado, alcanzará la plena soberanía en 1978. Así, en pocos meses, Portugal ha dado pruebas irrefutables al mundo de sus intenciones.

127. Es especialmente reconfortante para mi país ver que este hecho ha sido reconocido por el Secretario General en su Introducción a la Memoria sobre la labor de la Organización. Permítaseme citarlo:

"El año pasado se registraron varios acontecimientos auspiciosos en el proceso de descolonización del África. Con excepción de Angola, todos los antiguos territorios coloniales portugueses del continente han llegado a la independencia a través del traspaso ordenado y pacífico del poder, de conformidad con los acuerdos concertados entre los movimientos de liberación interesados y el Gobierno de Portugal."⁵

128. La independencia de esos territorios, lograda a través de una ordenada y pacífica transición, de acuerdo con el calendario previamente establecido, sólo fue posible mediante la sincera cooperación, la amistad y la mutua comprensión, existentes entre esos Estados y Portugal. Su solicitud de admisión como Miembros y la aprobación que se espera durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, es algo que mi Gobierno considera como la culminación del proceso de descolonización.

129. Quisiera, en nombre de mi Gobierno, saludar calurosamente a los gobiernos y a los pueblos de Cabo Verde, de Santo Tomé y Príncipe y de Mozambique, así como expresarles la profunda y sincera esperanza

de que nuestros países mantengan una política de verdadera amistad y cooperación, dentro de las Naciones Unidas. Portugal cree y espera que esta amistad y cooperación con la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique fortalecerán aún más sus lazos con todos los países en desarrollo y está dispuesto a no escatimar esfuerzos para aplicar esta política.

130. Antes de concluir, permítaseme agradecer al Comité Especial por la comprensión y la ayuda que nos ha brindado en este proceso. Mi país espera que,

al seguir esta política de descolonización, se reconozca que ha hecho una sólida contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

Notas

¹ Véase resolución 372 (1975).

² Véase resolución 373 (1975).

³ Véase resolución 374 (1975).

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2248a. sesión.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 1A, secc. XIII.